



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:61338/2015

CÓRDOBA, 11 FEB 2016

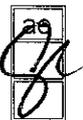
VISTO las presentes actuaciones en las que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, solicita se autorice la liquidación de viáticos internacionales a favor de la Mgter. Andrea MARIN, con motivo de su participación en el 10º Congreso Internacional de Educación Superior, que se llevará a cabo en la ciudad de La Habana, Cuba, entre los días 15 al 19 de febrero de 2016; atento lo dispuesto por el Decreto 280/95, y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de siete (7) días de viáticos internacionales a favor de la Mgter. Andrea MARIN, por un total de \$ 15.902,25.- (Pesos quince mil novecientos dos con 25/100), erogación que será imputada en Fuente 16.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N.º:

54